



****FAC-S-2026-115861-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 5, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-115861-CI del 11 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-SEGEA

Señor Coronel

KENNY LEONARDO MORENO DELGADO

Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-6

Solano, Caquetá.

Asunto: Evaluación Técnica proceso 037-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026.

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 037-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026

OBJETO DEL PROCESO: *SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, PODA Y TALA DE ÁRBOLES PARA EL MEJORAMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 6.*

PRESUPUESTO OFICIAL: El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana de acuerdo con el estudio del presupuesto Oficial elaborado por el Comité Técnico Estructurador de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, con apoyo de la plataforma institucional CONSTRUPLAN; se estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS AIU INCLUIDO (\$30.000.000,00).

PROPONENTES:

ITEM	PROPONENTE
1	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS



Se procede a realizar la verificación de las propuestas de los oferentes dentro del proceso de la referencia, evaluando técnicamente a la oferta de menor valor.

Así las cosas, una vez verificados los requisitos técnicos y económicos habilitantes del proponente **M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS**, se obtiene el siguiente resultado:

1	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
	El oferente deberá adjuntar certificaciones de experiencia o copia de contratos ejecutados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección. Para lo cual el oferente allegará certificaciones expedidas por terceros que hayan recibido del oferente los servicios objeto del presente proceso de contratación, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, PODA Y TALA DE ÁRBOLES PARA EL MEJORAMIENTO DE ZONAS VERDES DEL CACAOM-6", cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado, el cual equivale a 17,14 SM.L.M.V.	X	





Defensa



**FUERZA AEROESPACIAL
COLOMBIANA**

Para lo cual el oferente allegara certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes objeto del Proceso de Contratación, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado.

Las certificaciones deben ser expedidas por las entidades contratantes y deben incluir:

- Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto.
- Fecha de expedición de la certificación
- Número del Contrato, para contratos estatales u oficiales.
- Objeto del Contrato, enmarcados en la Actividad.
- Valor del Contrato.
- tiempo de ejecución, fecha de inicio y fecha de finalización
- Actividades ejecutadas

Los contratos deben haberse suscrito, ejecutado y terminado antes del cierre del presente proceso de selección, por ende, no se aceptan contratos en ejecución.

El contratista deberá anexar las certificaciones solicitadas anteriormente; en caso de anexar copia de los contratos para acreditar experiencia se debe anexar la copia del acta de liquidación y/o de recibo a satisfacción.

El MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 6, bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de las certificaciones, dentro de un término perentorio. Una vez cumplido el plazo de aclaraciones las certificaciones que no cumplan con lo anterior no serán tenidas en cuenta.

Nota 1: No se clasifica la experiencia, toda vez que se trata de un proceso de mínima cuantía y en ese orden no se exige RUP por encontrarse exento, bajo la ley, de este requisito.

Nota 2: No se aceptan auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

Nota 3: La Fuerza Aeroespacial se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente, así como la información que reposa en la cámara de comercio u otras plataformas públicas y solicitar los soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de contratos, factura de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro documento.



Defensa



FUERZA AEROSPACIAL
COLOMBIANA

<p>Nota 4: En caso de que el contrato tenga varios ítems sólo se tendrá en cuenta el presupuesto de los ítems que tenga relación con el presente objeto contractual.</p> <p>Nota 5: Para efectos de la acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos, no se tendrán en cuenta los contratos de administración delegada.</p> <p>Nota 6: La Fuerza Aeroespacial Colombiana y el Comando Aéreo del Caribe N° 6, se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente, así como la información que reposa en la cámara de comercio u otras plataformas públicas y solicitar los soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de contrato, factura de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro documento</p>			
2	ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
El Proponente debe incluir en su Oferta el Anexo ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ; lo cual debe ser verificado por el comité técnico		X	
3	OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN		
<p>CARTA DE COMPROMISO: El contratista de acuerdo con el alcance y magnitud del contrato deberá contar con 03 OPERARIOS DE PODA Y TALA CON CURSO DE ALTURAS VIGENTE necesarios para el desarrollo y cumplimiento de las actividades contractuales dentro del plazo de ejecución establecido, los cuales serán distribuidos en las distintas zonas de trabajo, con el fin de llevar a cabo actividades simultaneas. Los frentes de trabajo se distribuirán de acuerdo con la indicación de la supervisión. De igual manera, deberá comprometerse a realizar la recolección, manejo y disposición adecuada de los residuos y del material vegetal que se generen durante el desarrollo de las labores este documento debe estar firmado por el representante legal.</p>		X	

CONCEPTO: Después de realizar la verificación de los documentos del proceso en mención este comité determina que la oferta presentada por la señora **SILVIA DEL PILAR BLANCO**



identificada con cédula de ciudadanía número **C.C.1.102.372.909 DE PIEDECUESTA** actuando como REPRESENTANTE LEGAL de la empresa **M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS**.con NIT 901763712-8, **CUMPLE** con todas las exigencias mínimas requeridas en la invitación pública del proceso **No. 037-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026**.



Técnico Cuarto **ANGGI PAOLA APONTE MARTINEZ**
Técnico Gestión Ambiental

Anexo: N.A
MY. FLOREZ / SEPSE; ST. LOZANO / DECOP; TE. GONZALEZ / DECOP

Elaboró: T4. APONTE / SEGEA Revisó: T4. APONTE / SEGEA Aprobó:T4. APONTE / SEGEA